

**ACTA NOVECIENTOS SESENTA.** En el Salón de Sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta Licenciada **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**, Directivos: Licenciado **ALVARO RENATO HUEZO**, Licenciado **JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciado **CARLO RENE RETANA**, Ingeniero **RAMON ORLANDO KURI KURI**, Señor **CARLOS ROMUALDO MARROQUIN** y Licenciado **JAIME ERNESTO CERÓN SILIÉZAR**, Secretario de la Junta Directiva. Se encuentra también presente el Señor Director Ejecutivo Licenciado Otto Rolando Olivares. La señora Presidenta procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Establecimiento del Quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Audiencia a miembros de Junta de Vigilancia Electoral para discutir el tema de Códigos temporales. 5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la Renovación de protección avanzada para Fortigate F300C antivirus, filtrado web y Antispam, IPS a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. 6. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de los Servicios de Consultoría para la detección de la cultura y la medición del clima organizacional del RNPN, a través del proceso de Libre Gestión, para su aprobación o denegación. 7. Entrega de informe de la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento Medidas Propuestas por la Secretaria para Asuntos de Vulnerabilidad sobre situación del Edificio que ocupa el Registro Nacional de las Personas Naturales. Para conocimiento. 8. Entrega de la Política para Asignación y Pago de Viáticos y del Procedimiento para Asignación y Pago de Viáticos. Para su revisión. 9. Entrega de Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de agosto 2017, en El Salvador y en los Centros de Emisión del Exterior. 10. Entrega de notas recibidas de la Junta de Vigilancia Electoral. 11. Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: 1. Establecimiento del quórum. 2. Aprobación de la agenda. La señora presidenta sometió a aprobación la agenda. La Junta Directiva Acuerda: Aprobar la agenda presentada. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. La Junta Directiva Acuerda: aprobar el acta leída. 4. **Audiencia a miembros de Junta de Vigilancia**


**Electoral para discutir el tema de Códigos temporales.** La señora presidenta expresó que en cumplimiento al acuerdo tomado por junta directiva y a solicitud enviada por la JVE, se procedió a recibir a la delegación de este organismo compuesta por 8 miembros y el técnico informático de dicho organismo el señor William Cornejo. La señora presidenta solicitó para ello que expusiera este tema al señor David Perdomo, Administrador de la Base de Datos. Manifestó el sr. Perdomo que la Base de Datos para Código de Zona (ZIPCODE) en el DUI, consiste en un Sistema de Codificación basado en una Base de Datos Cartográfica, desarrollada para registrar direcciones, asociándolas a un código específico; lo cual permite, en cierta medida, validar las direcciones proporcionadas por los ciudadanos y satisfacer necesidades de ubicación territorial. El campo de código de zona (zipcode) fue agregado en la impresión del DUI a solicitud del TSE. La Base de Datos utilizada por el RNPN para la generación de los códigos de zona fue proporcionada por el TSE en el año 2001, el cual a su vez fue obtenida mediante un convenio suscrito con Gigante Express. Su objetivo primordial fue la de tener una referencia geográfica de la dirección que proporcionarían los ciudadanos al momento de obtener su DUI. Básicamente son 4 estructuras: Departamentos, Municipios, División 1: contiene Barrios, Colonias y Cantones; División 2: contiene Caseríos, Colonias dentro de Colonias, Barrios dentro de Colonias, entre otras. El Código de Zona está formado por 9 dígitos, generado en base a una función que devuelve un código específico, para una dirección específica proporcionada. Estando constituido de la siguiente forma: PAIS+DEPTO. +MUNIC.+ DIVISION1 + DIVISION2. +COD. DE ZONA. Señalo que existen casos especiales para la generación de este código, los cuales generan un código temporal o conocido como código "T" (INDICATIVO TEMPORAL). Apuntó que la existencia de Códigos "T" se debe a que existen colonias, cantones o caseríos que no se encuentran codificados dentro de la Base de Datos, al momento de ingresar al sistema una dirección no catalogadas la función generadora de códigos, detecta que no existe un código de zona específico y por lo tanto le asigna un código temporal genérico, es de hacer notar que la dirección proporcionada por el ciudadano es ingresada al Sistema a pesar que no se encuentre catalogada, con la finalidad que sea impresa en el DUI en la forma que fue detallada. En estos casos generan un código de zona relativo al centro del nivel superior, más el

indicativo "T". Señalo cuales son las desventajas actuales: La Base de Datos no ha sido actualizada desde su puesta en marcha (Noviembre 2001), el número de casos con códigos temporales va en aumento debido a todas las colonias, urbanizaciones nuevas, las cuales no se encuentran catalogadas, el código de zona (ZIPCODE) que se asigna a nivel nacional no tiene una aplicación real (electoral o postal). Agregó que el dato reportado en informe a JVE al 3 de marzo de 2017 eran 1,334,194 incrementándose en 7 meses 142,453 nuevos casos. Cito como posibles soluciones que se debe buscar la cooperación del Tribunal Supremo Electoral para la actualización de los respectivos catálogos, basándose en la cartografía electoral, buscar la cooperación de alguna Entidad como el CNR o Correos de El Salvador para actualizar la codificación de las direcciones a nivel nacional, actualizar de manera interna en el RNPN, los códigos temporales de las direcciones no catalogadas, que en cierta medida llevaría a la no utilidad del mismo por entes externos. El señor William Cornejo realizo una presentación sobre los 171 casos de números únicos asignados a trámites que aparecen en la base de datos que no tienen fecha de vencimiento. Estos datos fueron aclarados por el Señor Perdomo, quien además evacuó consultas de los señores miembros de la Junta de Vigilancia Electoral y al técnico informático referentes al tema de los códigos temporales y a los 171 casos de números únicos asignados a tramites que aparecen en la base de datos que no tienen fecha de vencimiento, recordando que dicha información les fue aclarada y entregada en el mes de julio de este año; Reitero que estos casos en su mayoría son tramites de jóvenes pre inscritos para eventos electorales o personas que les fue detectado alguna inconsistencia antes de concluir el trámite y ser entregado, y es el sistema el que automáticamente establece la fecha al finalizar el tramite el ciudadano. La señora presidenta recordó que esta información ya había sido suministra a ese organismo el 27 de julio 2017, y que muchas de las peticiones que solicitan conlleva muchos recursos del RNPN; Sobre el tema el Lic. Huevo sugirió que debe conformarse una mesa de trabajo con la Junta de Vigilancia Electoral para discutir y revisar los temas que sean de interés de la JVE en conjunto con el TSE Y el RNPN y delegar a la administración para que les dé seguimiento y nombre sus integrantes; Al respecto el Lic. Ciro Alexis Zepeda reitero las funciones que la ley les otorga, señalando que aún está pendiente el seguimiento a la emisión del DUI

B  
K  
su  
f  
m  
X  
Dey

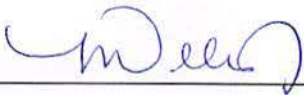
en el exterior y que espera que con esa mesa de trabajo se obtengan buenos resultados; por su parte el Sr. Romualdo expresó que el espíritu que motiva al organismo que representa, es de buena voluntad y la búsqueda de soluciones entre ambas partes de aquellos casos que requieran algún tipo de análisis entre los técnicos de ambas partes; el Ing. Kury señaló que debe fijarse una agenda de trabajo para dar seguimiento a los casos que sean planteados; de igual forma se expresó la Sra. Mariela Peña, pues considera necesario establecer la programación e integrantes de cada una de las partes. Los presentes sugirieron que se realice la primera reunión el próximo día viernes 6 de octubre en horas de la mañana, enviando cada parte los integrantes de sus respectivas mesas de trabajo. Los personeros de la JVE agradecieron la recepción y apertura de esta junta directiva, así como el seguimiento que se le ha dado a las diferentes peticiones formuladas.

**5. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la Renovación de protección avanzada para Fortigate F300C antivirus, filtrado web y Antispam, IPS a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación.**

La señora presidenta solicitó a la Licda. Karen Trujillo Jefa de la UACI, a que presentara este tema. Expuso la Licda. Trujillo que el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitantes es Unidad de Administración de Redes y Recursos Informáticos; El Presupuesto es de \$3600.00 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión; Que la adquisición es necesaria ya que el equipo Fortigate F300C es un equipo que forma parte de la seguridad perimetral de este Registro Nacional (Firewall) convirtiéndose en un equipo crítico, ya que sirve también para la administración del uso de internet para el RNPN. Presento el cuadro con detalle de las especificaciones para dicho proceso y otros requerimientos adicionales; Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Redes y Recursos Informáticos y Asesor Jurídico del RNPN; Por lo anterior solicita: a) Autorización para el inicio de estas gestiones y b) Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: Autorizar el inicio de gestiones para la adquisición de Renovación de protección avanzada para Fortigate F300C antivirus, filtrado web y Antispam, IPS a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe UACI, Directora de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad de Redes y Recursos Informáticos y Asesor Jurídico del RNPN.

**6. Solicitud de autorización para el**

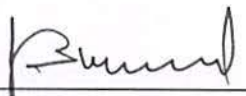
inicio de gestiones para la contratación de los Servicios de Consultoría para la detección de la cultura y la medición del clima organizacional del RNPN, a través del proceso de Libre Gestión, para su aprobación o denegación. La Junta Directiva Acuerda: Diferir este punto para la próxima sesión. **7. Entrega de informe de la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento Medidas Propuestas por la Secretaria para Asuntos de Vulnerabilidad sobre situación del Edificio que ocupa el Registro Nacional de las Personas Naturales. Para conocimiento.** La Junta Directiva Acuerda: darse por recibida de este documento para su revisión. **8. Entrega de la Política para Asignación y Pago de Viáticos y del Procedimiento para Asignación y Pago de Viáticos. Para su revisión.** La Junta Directiva Acuerda: darse por recibida de este documento para su revisión. **9. Entrega de Informe de producción del Documento Único de Identidad del mes de agosto 2017, en El Salvador y en los Centros de Emisión del Exterior.** Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: darse por recibida de este informe. **10. Entrega de notas recibidas de la Junta de Vigilancia Electoral.** Después de discutido este punto, la Junta Directiva Acuerda: darse por recibida de estas notas e instruir a la administración para que les dé seguimiento. 11. Varios. No se discutieron. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.



Licda. Maria Margarita Velado Puentes



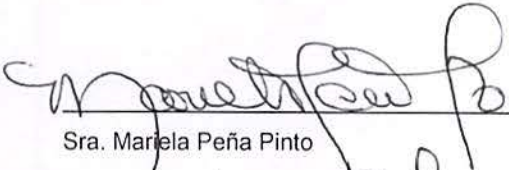
Lic. Álvaro Renato Huevo



Lic. Javier Bernal Granados



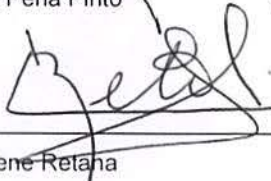
Lic. José Antonio Hernandez



Sra. Mariela Peña Pinto



Lic. Carlos Remuardo Marroquín



Lic. Carlo Rene Retana



Ing. Ramon Orlando Kuri Kuri



Lic. Jaime Ernesto Cerón Siliézar. Secretario